PREGUNTAS RELATIVAS A LA FACTURA ELECTRÓNICA CON FAKTURARABA

Índice

1.- ¿Qué es una factura electrónica? 3

2.-¿La factura electrónica se puede expedir con la aplicación FakturAraba? 3

3.-Información a tener en cuenta para expedir la factura electrónica con la aplicación FakturAraba

4.- ¿Cuáles son los datos obligatorios para emitir una factura electrónica cuando el destinatario es una Administración Pública? 3

5.-¿Qué ocurre después de la firma de la factura electrónica en FakturAraba? 4

6.-¿El Fichero TicketBAI es una factura electrónica? 4

7.- ¿Se genera un PDF de la factura electrónica? 4

8.- ¿Cómo puedo enviar una factura electrónica desde FakturAraba? 4

9.- ¿Pueden firmarse las facturas con el certificado de dispositivo y/o con el certificado de autónomo de Izenpe? 4

10.-¿Cuáles son los estados de los envíos de la Factura Electrónica y del fichero TicketBAI? 5

11.-¿Qué tipos de errores pueden darse al remitir la factura con FakturAraba? 5

12.- ¿ Es posible anular una factura electrónica? 6

13- ¿Cuáles son los códigos de error que impiden el envío automatizado de una factura electrónica? 6

14- ¿Qué hacer cuando el error 406 correspondiente al receptor de la factura es la Diputación Foral de Álava o alguno de sus Organismos Autónomos? 7

1.-¿Qué es una factura electrónica?

Es el documento tributario en formato electrónico que se ha generado por medios informáticos, que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva su mismo valor legal. La factura electrónica contiene los mismos datos que la factura en papel/PDF, y va firmada electrónicamente utilizando un certificado digital reconocido.

2.-¿La factura electrónica se puede expedir con la aplicación FakturAraba?

Si, a partir de ahora la aplicación FakturAraba incorpora una nueva funcionalidad que permite cumplir de forma conjunta con las obligaciones de TicketBAI y con la emisión de factura electrónica, tanto si el destinatario es una Administración Pública, como si no lo es.

El formato en el que expide las facturas electrónicas es Facturae.

De esta forma, las y los contribuyentes podrán expedir, generar y remitir facturas electrónicas directamente desde la aplicación, simplificando el proceso de facturación y garantizando el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en una única operación.

3.-Información a tener en cuenta para expedir la factura electrónica con la aplicación FakturAraba.

- Es posible que la entidad destinataria de la factura exija el alta previa de la persona emisora como proveedora para poder enviar facturas electrónicas. Se deberá comprobar, por tanto, la documentación sobre esta cuestión de la persona destinataria, poniéndose en contacto con ella.

- Si se va a utilizar el certificado BakQ para la firma de las facturas electrónicas, se podrá agilizar el proceso a través del uso de la Tarjeta Virtual de Izenpe, descargable en https://www.izenpe.eus/tarjeta-virtual/webize00-cnciudadania/es/. Con ello, basta con identificarse una vez, y no se necesitará introducir contraseña en cada firma. Esta opción es igualmente válida para facturas no electrónicas.

- Dentro de FakturAraba, en la configuración del Cliente, deberá constar activado el botón de “El cliente permite la recepción de facturas electrónicas”

- Se deberá tener en cuenta que NO se pueden incluir ficheros adjuntos a la factura electrónica que se genere con FakturAraba.

4.-¿Cuáles son los datos obligatorios para emitir una factura electrónica cuando el destinatario es una Administración Pública?

Es preciso incluir los datos DIR3 (Datos del Contratante: Oficina contable, Órgano gestor y Unidad tramitadora). En determinados supuestos estos datos se podrán importar desde el apartado “Entidades envío automatizado”. En otro caso, los datos DIR 3 los tiene que proporcionar el cliente (Administración).

Además, en el apartado “Pie de Factura” se deberán cumplimentar de forma obligatoria los campos **Tipo de Pago, Fecha de Vencimiento e Importe de Pago,** teniendo en cuenta que si el tipo de pago es “recibo domiciliado” o “transferencia” se deberá indicar además la cuenta bancaria (IBAN) de la persona emisora de la factura. En el resto de destinatarios será optativo.

La inclusión de los datos de la cuenta bancaria (IBAN) de la persona emisora se harán desde el apartado de “Datos del emisor”

Los campos “Código pedido”, “Código contrato” o “Número de expediente” se cumplimentarán únicamente si el cliente (sea Administración Pública o no) así lo solicita o si así lo considera oportuno el emisor de la factura.

5.-¿Qué ocurre después de la firma de la factura electrónica en FakturAraba?

Una vez firmada la factura, FakturAraba realizará automáticamente las siguientes acciones:

- **Generará la factura electrónica y,**
  - si el destinatario está incluido en el listado “Entidades con envío automatizado”, ésta se remitirá de forma automática.
  - si no lo está, FakturAraba dará la opción de remitirla al correo electrónico que se indique.
  - En cualquier caso, también podrá descargarse la factura electrónica y remitirla por otro medio.
- **Generará y enviará el fichero TicketBAI a la Hacienda Foral alavesa.** Recordar: el fichero TicketBAI NO es una factura electrónica
- **Generará una representación en PDF de la factura electrónica.**

6.-¿El Fichero TicketBAI es una factura electrónica?

No, el fichero TicketBAI que se genera y la factura electrónica son dos documentos diferentes.

El fichero TicketBAI es un fichero que recoge y remite a la Hacienda Foral de ÁLAVA información fiscal contenida en la factura y la factura electrónica es una factura propiamente dicha que se debe enviar al cliente.

7.- ¿Se genera un PDF de la factura electrónica?

Sí, se genera un PDF de representación de la factura electrónica para facilitar su interpretación. NO es la Factura electrónica. Es un documento que se envía junto con la factura electrónica y que también se puede descargar a posteriori.

8.- ¿Cómo puedo enviar una factura electrónica desde FakturAraba?

Existen varias opciones de envío:

1.- Si el destinatario de la factura electrónica está incluido en el listado “Entidades con envío automatizado” la factura electrónica se remitirá de forma automática.

2.- Si el destinatario no estuviese incluido en este listado, se podrá remitir la factura electrónica incluyendo el email en el cuadro de diálogo que se le mostrará cuando haya firmado la factura electrónica

3.- Si optase por otra forma de envío, se podrá Descargar el fichero de la factura electrónica y remitirlo, bien por email u otros medios que le haya indicado su cliente.

9.- ¿Pueden firmarse las facturas con el certificado de dispositivo y/o con el certificado de autónomo de Izenpe?

No, al tratarse de certificados no cualificados, no se pueden utilizar para firmar facturas electrónicas.

Las facturas deberán ser firmadas con certificado electrónico cualificado de firma, como puede ser: DNI electrónico, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, clave BAKQ, al igual que ocurre con el acceso a la propia aplicación de FakturAraba.

10.-.-¿Cuáles son los estados de los envíos de la Factura Electrónica y del fichero TicketBAI?

Puede comprobar el estado de los envíos de la factura electrónica desde la aplicación FakturAraba en "Consulta Facturas":

- Estados de la factura electrónica:
  - Enviada sin errores a la entidad correspondiente. Se mostrará en "Enviada" si se ha completado tanto el envío de la factura electrónica como el envío del fichero TBAI.
  - Con errores en el envío de la factura electrónica (no del fichero TicketBAI): Se mostrará en "Pendiente de enviar factura electrónica" Estos errores pueden ser:
    a) Pueden ser errores técnicos en el emisor, en el receptor (falta de conectividad, autorización etc..) o también errores propios de la factura electrónica o sus anexos.
    b) En ocasiones, se genera error porque la Administración obliga a que el emisor/proveedor esté dado de alta en sus aplicaciones y no está realizado ese registro.

- Estados del fichero TicketBAI
  - Enviado. Se mostrará en Enviadas si se ha completado tanto el envío de la factura electrónica como el envío del fichero TBAI.
  - Pendiente de enviar: suele ser por un problema de conectividad puntual. Se mostrará en "Pendientes de enviar fichero TBAI".

11.-¿Qué tipos de errores pueden darse al remitir la factura con FakturAraba?

Al remitirse 2 ficheros XML, uno para cumplir con la obligación TicketBAI y otro para la factura electrónica deben tener en cuenta que los errores pueden ser:

1. Errores relacionados con TicketBAI:

Son aquellos que afectan al envío del fichero TicketBAI a la Diputación Foral de Álava. En estos casos, para recibir asistencia deberán ponerse en contacto con el servicio de soporte TicketBAI llamando al **945 569 028** o enviando un correo electrónico a **ticketBAI@araba.eus.**

2. Errores relacionados con la factura electrónica:

Son aquellos que impiden el envío de la factura electrónica al destinatario. En estos casos, la factura aparecerá con el estado "Pendiente de enviar factura electrónica". Para recibir asistencia deberán ponerse en contacto con el soporte de factura electrónica llamando al **945 569 028** o enviando un correo electrónico a **egoitza.sede@araba.eus.**

12.- ¿ Es posible anular una factura electrónica?

Si. Las facturas electrónicas emitidas, siempre que se cumpla la normativa de aplicación, podrán anularse desde la aplicación.

En ese caso, se anulará tanto el fichero TicketBAI, como la factura electrónica.

No obstante, la anulación no se comunicará a la Administración destinataria, por lo que, la persona emisora de la factura deberá contactar directamente para informarle de la anulación de dicha circunstancia.

13- ¿Cuáles son los códigos de error que impiden el envío automatizado de una factura electrónica?

Es habitual que las Administraciones Públicas destinatarias de las facturas ofrezcan la posibilidad de subir directamente la factura electrónica a su portal de internet, o de utilizar otros medios para el envío (por ejemplo, por correo electrónico). Para ello, puede descargarse la factura electrónica en FakturAraba desde el apartado “consulta facturas ”- “ pendiente de enviar factura electrónica”, seleccionando la opción “descargar factura electrónica”.

- **Códigos 401/404: problemas técnicos de conexión**

  *401 No autorizado
  *404 Enrutador Caído.

Si el servicio de envío de factura electrónica ha sufrido un problema técnico, espere unos minutos y vuelva a intentarlo. En caso de que el problema persista, póngase en contacto con el servicio de consultas técnicas (incidencias informáticas) llamando al **945 569 028** o enviando un correo electrónico a **egoitza.sede@araba.eus** informando del código de error que se ha recibido.

- **Códigos 405/408/500**

  *405 Error en la llamada al servicio del receptor de la factura
  *408 Error Técnico en el receptor
  *500 Error técnico del enrutador

Si el servicio de envío de factura electrónica ha sufrido un problema técnico se deberá poner en contacto con **egoitza.sede@araba.eus**. En el correo es conveniente indicar:

1. NIF del emisor.
2. NIF del receptor.
3. Descripción o captura de pantalla del error
4. Fecha y Hora de envío.

- **Códigos 400-404/407: Códigos referentes a información del receptor**

  *400 - 404 No existe información para el NIF de este receptor
  *400 – 407 Receptor no integrado. No está en el listado de receptores registrados para su envío

- **Códigos 400-406: Códigos referentes errores en el receptor de la factura**

Es posible que la entidad destinataria de la factura exija el alta previa de la persona emisora como proveedora para poder enviar facturas electrónicas. Compruebe, por favor, la documentación sobre esta cuestión de la Administración pública destinataria o póngase en contacto con ella.

Además, las entidades destinatarias de las facturas suelen ofrecer la posibilidad de subir directamente la factura electrónica a su portal de internet o utilizar otros medios para el envío (por ejemplo, por correo electrónico). Para ello, puede descargarse la factura electrónica en FakturAraba desde el apartado "consulta facturas"-" pendiente de enviar factura electrónica", seleccionando la opción "descargar factura electrónica", y también tiene la opción de marcar manualmente la factura electrónica como enviada, seleccionando la opción "marcar como enviada".

Si el texto de error recibido se corresponde con algún dato de la factura que su proveedor no considera válido podrá anular la factura o realizar una factura rectificativa a través de la aplicación FakturAraba.

Si el problema persiste por tratarse de un error técnico póngase en contacto con el servicio de consultas técnicas (incidencias informáticas) llamando al **945 569 028** o enviando un correo electrónico a **egoitza.sede@araba.eus**, informando del código de error que se ha recibido.

14- ¿Qué hacer cuando el error 406 correspondiente al receptor de la factura es la Diputación Foral de Álava o alguno de sus Organismos Autónomos?

La entidad destinataria de la factura le exige el alta previa de la persona emisora como proveedora para poder enviar facturas electrónicas. Compruebe, por favor, la documentación sobre esta cuestión dirigiéndose directamente a través del correo electrónico **incidencias.efaktura@araba.eus**